

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
191/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 18 DIC 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EX-HCD:0001314/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección Obras y Mantenimiento solicitó a fojas 440 del Expediente citado en el Visto, se arbitren los medios necesarios para gestionar el segundo llamado de la Licitación Pública N° 40/2019 relativa a la "Adquisición de luminarias y lámparas LED para el edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

Que a fojas 433/435 obra en copia fiel del original la D CA-DIR N° 175/19 de fecha 23 de octubre de 2019, mediante la cual se declaró fracasado el procedimiento de Licitación Pública citado precedentemente.

Que a fojas 441/443 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el costo estimado actualizado para atender el objeto del llamado, el que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL (\$ 2.606.000) y las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del pliego del llamado.

Que a fojas 446 la SECRETARIA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 448/449 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la erogación del gasto al ejercicio correspondiente.

Que a fojas 470, el Departamento Contrataciones dependiente de la Subdirección de Compras solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 472, previo incorporar las modificaciones sugeridas.

Que en consecuencia, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección del segundo llamado, así como aprobar los Pliegos de Bases y

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
191 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

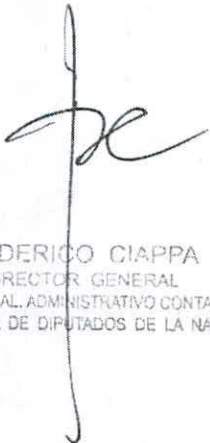
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**


ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios", a efectuar el segundo llamado para la contratación relativa a la "Adquisición de luminarias y lámparas LED para el edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.", cuyo costo estimado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL (\$2.606.000), bajo el procedimiento de Licitación Pública Nº 40/19.

ARTÍCULO 2º.- Apruébanse a efectos de instrumentar el segundo llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- El gasto contemplado se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL